

**PERÚ**Superintendencia  
Nacional de  
Fiscalización Laboral

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y BUENA PRO****ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2023-SUNAFIL-1****"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL LOCAL DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE LIMA  
PROVINCIAS HUACHO - CAÑETE"**

En Jesús María, local institucional de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL, el 13 de marzo de 2023, siendo las 10:10 horas, en la Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial, el Órgano Encargado de las Contrataciones conductor del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 003-2023-SUNAFIL-1 que tiene por objeto la contratación del "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL LOCAL DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE LIMA PROVINCIAS HUACHO - CAÑETE", designado mediante Formato N° 04 002 - AS-03-2023-SUNAFIL-1/GG/OAD; a fin de efectuar lo siguiente:

**1. REGISTRO DE PARTICIPANTES**

El Órgano Encargado de las Contrataciones, da inicio la sesión, dando a conocer los participantes que se registraron a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE que, durante la etapa de registro de participantes, siendo los siguientes:

Entidad convocante	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACION LABORAL
Nomenclatura	AS-SM-3-2023-SUNAFIL-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL LOCAL DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE LIMA PROVINCIAS HUACHO - CAÑETE
Número de Contratación	SUNAFIL-2023-367

**Listado de participantes**

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20445653404	EMPRESA DE PROTECCION PARTICULAR S.A.C.	2023-02-28 11:56:25.0	Válido
2	20526483431	ADVANCED SECURITY S.A.C.	2023-03-07 14:02:33.0	Válido
3	20535783650	A.V.I SEGURIDAD PRIVADA S.A.C.	2023-03-01 21:19:07.0	Válido
4	20568286562	C.I.S. VIPROSER S.A.C.	2023-02-28 00:33:05.0	Válido
5	20600073851	PERU ELITE SEGURIDAD INTEGRAL Y SERVICIOS GENERALES S.R.L.	2023-03-01 10:15:18.0	Válido
6	20600092490	GRUPO SECURITY ROCER S.A.C.	2023-03-02 07:44:06.0	Válido
7	20601337755	MAKER SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAKER SERVICES S.A.C.	2023-02-28 16:36:57.0	Válido
8	20601372852	GRUPO MUFALAAC S.A.C.	2023-03-01 21:36:19.0	Válido
9	20601493749	PROTEX ORIENTE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PROTEX ORIENTE PERU S.A.C.	2023-02-28 09:14:15.0	Válido
10	20602197400	L&J ALL'ERTA S.A.C.	2023-03-01 21:09:40.0	Válido
11	20602721249	GRUPO FAP Y JC S.A.C.	2023-03-02 21:47:40.0	Válido
12	20603200587	CONSORCIO GURKAS SAC	2023-03-07 21:39:51.0	Válido
13	20603336756	SENTERY SECURITY S.A.C.	2023-03-07 14:04:56.0	Válido
14	20604487308	GUARDIAN DEFENSE S.A.C. - GUARD DEFENSE S.A.C.	2023-02-28 14:45:41.0	Válido
15	20604554846	PERUVIAN VEK SECURITY INTERNACIONAL S.A.C.	2023-03-02 16:31:44.0	Válido
16	20605682414	GRUPO GERENCIA DE SEGURIDAD S.A.C.	2023-02-28 11:33:42.0	Válido
17	20606142880	SOTERIA GROUP S.A.C.	2023-02-28 13:21:01.0	Válido
18	20606306441	SERVICIOS CORPORATIVOS KAMELOT PERU S.A.C	2023-02-28 20:07:08.0	Válido
19	20607416827	POLICE ALERTS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-03-07 22:53:29.0	Válido

**PERÚ**Superintendencia  
Nacional de  
Fiscalización Laboral

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**2. PRESENTACION DE OFERTAS:**

En cumplimiento con lo señalado en el artículo 73.1 del Reglamento de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado; y en las bases integradas, el Órgano Encargado de las Contrataciones verifica la presentación de ofertas y se observa que se han registrado trece (13) postores el día 08 de marzo del 2023 a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE, las ofertas correspondientes al referido procedimiento de selección.

## Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACION LABORAL

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SUNAFIL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL LOCAL DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE LIMA PROVINCIAS HUACHO ¿ CAÑETE

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL LOCAL DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE LIMA PROVINCIAS HUACHO ¿ CAÑETE			
20445653404	EMPRESA DE PROTECCION PARTICULAR S.A.C.	08/03/2023	06:26:04	Electronico
20600092490	GRUPO SECURITY ROCER S.A.C.	08/03/2023	11:41:21	Electronico
20568286562	C.I.S. VIPROSER S.A.C.	08/03/2023	14:31:00	Electronico
20606306441	SERVICIOS CORPORATIVOS KAMELOT PERU S.A.C	08/03/2023	16:20:36	Electronico
20600073851	PERU ELITE SEGURIDAD INTEGRAL Y SERVICIOS GENERALES S.R.L	08/03/2023	17:09:56	Electronico
20602197400	L&J ALL'ERTA S.A.C.	08/03/2023	19:13:45	Electronico
20526483431	ADVANCED SECURITY S.A.C.	08/03/2023	20:11:56	Electronico
20601493749	PROTEX ORIENTE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PROTEX ORIENTE PERU S.A.C.	08/03/2023	20:37:46	Electronico
20601337755	MAKER SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAKER SERVICES S.A.C.	08/03/2023	20:53:35	Electronico
20601372852	GRUPO MUFALAAC S.A.C.	08/03/2023	21:31:15	Electronico
20607416827	CONSORCIO POLICE ALERTS	08/03/2023	23:03:56	Electronico
20606142880	SOTERIA GROUP S.A.C.	08/03/2023	23:22:11	Electronico
20604554846	PERUVIAN VEK SECURITY INTERNACIONAL S.A.C.	08/03/2023	23:45:33	Electronico

**3. ADMISION DE OFERTAS**

Acto seguido, el Órgano Encargado de las Contrataciones, procede a descargar las Ofertas presentadas por los postores, registrados en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE, con la finalidad de revisar el Cumplimiento de los documentos para la Admisión de la Oferta, que se encuentran señalados en el numeral 2.2.1.1 de Documentación de presentación obligatoria de la sección específica, tal como se establece en el artículo 73.2 del Reglamento de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado señala que: "Para la admisión de las ofertas, el Órgano Encargado de las Contrataciones verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), d), e), f) y g) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida". (...) "; y el resultado de la revisión es la que se detalla en el Anexo — ADMISION DE OFERTAS, que forma parte integrante de la presente acta, obteniendo el siguiente resultado:

**PERÚ**Superintendencia  
Nacional de  
Fiscalización Laboral

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

POSTORES A SER ADMITIDOS	LISTA DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS - ADMISIBILIDAD DE OFERTAS								RESULTADO DE LA ADMISION
	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado "..."	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	El precio de la oferta en Soles, (Anexo N° 6)	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 10)	
PROTEX ORIENTE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PROTEX ORIENTE PERU S.A.C.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	-	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADMITIDO
SERVICIOS CORPORATIVOS KAMELOT PERU S.A.C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
SOTERIA GROUP S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTO	-	CUMPLE	CUMPLE	NO ADMITIDO
CONSORCIO POLICE ALERTS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
PERUVIAN VEK SECURITY INTERNACIONAL S.A.C.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	-	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADMITIDO
PERU ELITE SEGURIDAD INTEGRAL Y SERVICIOS GENERALES S.R.L.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	-	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADMITIDO
MUFALAAC S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
EMPRESA DE PROTECCION PARTICULAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
L&J ALL'ERTA S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
GRUPO SECURITY ROCER S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
C.I.S. VIPROSER S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
ADVANCED SECURITY S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
MAKER SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAKER SERVICES S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTO	-	CUMPLE	CUMPLE	NO ADMITIDO

- De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten: PROTEX ORIENTE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PROTEX ORIENTE PERU S.A.C., PERUVIAN VEK SECURITY INTERNACIONAL S.A.C. y PERU ELITE SEGURIDAD INTEGRAL Y SERVICIOS GENERALES S.R.L., en las cuales se aprecia que no cuenta con ninguna firma manuscrita, habiéndose en su lugar colocado un "copy-paste" (escaneo) de un sello y firma legible en todos sus folios, incluyendo las declaraciones



PERÚ

Superintendencia  
Nacional de  
Fiscalización Laboral

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

juradas. Se trata de una superposición efectuada en cada folio (probablemente en PDF) de una firma y sello pegados en todas las hojas de su oferta, no existiendo por ende en los mismos documentos originales de la oferta con firmas originales (manuscritas), esto es de puño y letra del representante legal del postor.

Cabe precisar que, conforme a lo establecido en el capítulo I, numeral 1.6 de las Bases Integradas del procedimiento de selección, se aprecia que se estableció como regla definitiva que las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta, deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita). Asimismo, se señala que los demás documentos deben ser visados por el postor; en el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. Estableciéndose, de manera expresa, que no se aceptaría el pegado de la imagen de una firma o visto.

- Las siguientes ofertas no se admiten: SOTERIA GROUP S.A.C. y MAKER SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAKER SERVICES S.A.C. al no haber presentado el Anexo N° 04 Declaración jurada de plazo de prestación del servicio.

#### 4. ETAPA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido y en concordancia con lo estipulado en el Capítulo III) de las bases se procede a realizar la etapa de EVALUACION DE OFERTAS, de aquellas ofertas que fueron admitidas.

En ese orden de ideas, culminada la etapa de admisión de ofertas, se procedió a dar inicio a la etapa de evaluación de ofertas, de acuerdo al literal a), numeral 74.2 del artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; quedando establecido el mismo de la siguiente manera:

POSTORES		OFERTA ECONOMICA SI.	FACTOR PRECIO	ORDEN DE PRELACIÓN
N° RUC	EMPRESAS		PRECIO	
			$P_i = \frac{O_m \times PMP}{100 \text{ PUNTOS}}$	
20606306441	SERVICIOS CORPORATIVOS KAMELOT PERU S.A.C	174,720.00	100.00	1
20607416827	CONSORCIO POLICE ALERTS	184,127.02	94.89	2
20601372852	GRUPO MUFALAAC S.A.C.	201,665.28	86.64	3
20445653404	EMPRESA DE PROTECCION PARTICULAR	202,778.40	86.16	4
20602197400	L&J ALL'ERTA S.A.C.	205,348.56	85.08	5
20600092490	GRUPO SECURITY ROCER S.A.C.	211,679.04	82.54	6
20568286562	C.I.S. VIPROSER S.A.C.	214,272.45	81.54	7
20526483431	ADVANCED SECURITY S.A.C.	223,975.19	78.01	8

#### 5. ETAPA DE CALIFICACION DE OFERTAS:

De acuerdo al cuadro del numeral precedente, el Órgano Encargado de las Contrataciones indica que, culminada la etapa de evaluación de ofertas, y teniendo los resultados de acuerdo al Orden de Prelación, se debe continuar con la etapa de calificación de ofertas; por lo cual, de acuerdo al artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el numeral 75.1. “Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada”; la calificación se establece de la siguiente manera:



PERÚ

Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

LISTA DE DOCUMENTOS - REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTORES A CALIFICAR	
	SERVICIOS CORPORATIVOS KAMELOT PERU S.A.C 20606306441	CONSORCIO POLICE ALERTS 20607416827
Copia de la Resolución Directoral otorgada por SUCAMEC del Ministerio del Interior, vigente a la fecha de presentación de la propuesta, que autoriza su funcionamiento como empresa de Servicios de Seguridad Privada en la modalidad de Vigilancia Privada, para operar en la Provincia y Departamento de Lima. se verificará en el portal web de la SUCAMEC en <a href="https://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/empresas-de-seguridad/">https://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/empresas-de-seguridad/</a> .	CUMPLE	CUMPLE
Copia de la Constancia de Inscripción vigente del postor en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de Intermediación Laboral, de acuerdo a la Ley N° 27626 y Decreto Supremo N° 003-2002-TR, para o Copia de la Constancia de Inscripción vigente del postor en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de Intermediación Laboral, de acuerdo a la Ley N° 27626 y Decreto Supremo N° 003-2002-TR, para operar en la Provincia y Departamento de Lima.	CUMPLE	CUMPLE
<b>ESTADO - REQUISITOS DE CALIFICACION</b>	<b>CALIFICADA</b>	<b>CALIFICADA</b>

EXPERIENCIA DEL POSTOR

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	POSTORES	
	SERVICIOS CORPORATIVOS KAMELOT PERU S.A.C 20606306441	CONSORCIO POLICE ALERTS 20607416827
<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 557,284.47 (Quinientos cincuenta y siete mil doscientos ochenta y cuatro con 47/100 Soles), por la contratación de servicios de servicios de vigilancia privada en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 46,440.37 (Cuarenta y seis mil cuatrocientos cuarenta con 37/100 Soles), por la contratación de servicios de vigilancia privada en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p>	<p>Presentan un (01) Contrato de Servicios de Seguridad y Vigilancia - CONTRATO N° 031-2021-MIDIS-PNAEQW</p>	<p>Presentan un (01) Contrato de Servicios de Seguridad y Vigilancia - CONTRATO DIRECTO N° 004-2020-UNDAC</p>
<p>Constancia de prestación de Servicios N° 208-2022 por el importe de S/. 86,400.00</p>	<p>Constancia de Cumplimiento de la prestación: N° 002-2021-UA-UNDAC</p>	
<b>ESTADO - REQUISITOS DE CALIFICACION</b>	<b>CALIFICADA</b>	<b>CALIFICADA</b>

La experiencia constituye un elemento fundamental en la calificación de los proveedores, debido a que permite determinar, de manera objetiva, la capacidad de los mismos para ejecutar las prestaciones requeridas, al comprobarse que estos han ejecutado y provisto previamente prestaciones iguales o similares a las que se requiere contratar.



PERÚ

Superintendencia  
Nacional de  
Fiscalización Laboral

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

- RUC N° 20606306441 **SERVICIOS CORPORATIVOS KAMELOT PERU S.A.C.** cumple con acreditar lo solicitado en las bases integradas del procedimiento de selección; por lo cual, de la calificación al requisito EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD; dicha oferta se considera como **CALIFICADA**, quien obtuvo CIEN (100.00) puntos, en primer lugar
- RUC N° 20607416827 **CONSORCIO POLICE ALERTS** cumple con acreditar lo solicitado en las bases integradas del procedimiento de selección; por lo cual, de la calificación al requisito EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD; dicha oferta se considera como **CALIFICADA**, quien obtuvo NOVENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y NUEVE (94.89) puntos, en segundo lugar.

El Órgano Encargado de las Contrataciones, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación.

## 6. ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Por consiguiente, el Órgano Encargado de las Contrataciones, ratifica lo resuelto en la Admisibilidad, Evaluación y Calificación, considerando los resultados obtenidos, se procede al **ACTO DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO** del procedimiento de selección, Adjudicación Simplificada N° 03-2023-SUNAFIL-1, al postor **SERVICIOS CORPORATIVOS KAMELOT PERU S.A.C.** con RUC N° 20606306441, quien obtuvo el **CIEN (100) puntos**, al haber cumplido estrictamente con la presentación de los requisitos establecidos en las bases integradas y a los procedimientos establecidos bajo el amparo de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, por el importe de **S/ 174,720.00 (Ciento Setenta y cuatro mil setecientos veinte con 00/100 Soles)** el mismo que incluye todos los impuestos y otros costos de acuerdo a la legislación vigente,

Por lo que, al existir más de una oferta presentada al procedimiento de selección, el consentimiento de la buena pro se realizará en los plazos que establece el numeral 64.1 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Asimismo, una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función deberá de realizar la verificación de la autenticidad con respecto a las declaraciones, información y/o documentación de la oferta presentada por el postor adjudicado con la buena pro, conforme a lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

## 7. ACUERDO

Publicar y notificar a través del SEACE el otorgamiento de la **BUENA PRO** de la Adjudicación Simplificada N° 03-2023-SUNAFIL-1, que tiene por objeto la contratación de la ejecución de la obra **“SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL LOCAL DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE LIMA PROVINCIAS HUACHO - CAÑETE”**, concluida la evaluación y al no existir ninguna observación a la calificación respectiva se da por cerrada la presente acta, para el efecto, en acto de fe y en señal de absoluta y plena conformidad, el Órgano Encargado de las Contrataciones; suscribe el presente documento, siendo las 15:45 horas del día 13 de marzo de 2023, en el distrito de Jesús María.

  
NORMA MARCELA RUIZ GONZALES  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL

ANEXO N° 01

POSTORES A SER ADMITIDOS	LISTA DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS - ADMISIBILIDAD DE OFERTAS								RESULTADO DE LA ADMISION
	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado "..."	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	El precio de la oferta en Soles. (Anexo N° 6)	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 10)	
PROTEX ORIENTE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PROTEX ORIENTE PERU S.A.C.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	-	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADMITIDO
SERVICIOS CORPORATIVOS KAMELOT PERU S.A.C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
SOTERIA GROUP S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTO	-	CUMPLE	CUMPLE	NO ADMITIDO
CONSORCIO POLICE ALERTS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
PERUVIAN VEK SECURITY INTERNACIONAL S.A.C.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	-	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADMITIDO
PERU ELITE SEGURIDAD INTEGRAL Y SERVICIOS GENERALES S.R.L	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	-	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADMITIDO
MUFALAAC S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
EMPRESA DE PROTECCION PARTICULAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
L&J ALLERTA S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
GRUPO SECURITY ROGER S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
C.I.S. VIPROSER S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
ADVANCED SECURITY S.A.C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
MAKER SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAKER SERVICES S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTO	-	CUMPLE	CUMPLE	NO ADMITIDO

ANEXO N° 02

POSTORES		OFERTA ECONOMICA S/.	FACTOR PRECIO	PUNTAJE
N° RUC	EMPRESAS		PRECIO	
			$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O}$ O 100 PUNTOS	
20606306441	SERVICIOS CORPORATIVOS KAMELOT PERU S.A.C	174,720.00	100.00	1
20607416827	CONSORCIO POLICE ALERTS	184,127.02	94.89	2
20601372852	GRUPO MUFALAAC S.A.C.	201,665.28	86.64	3
20445653404	EMPRESA DE PROTECCION PARTICULAR	202,778.40	86.16	4
20602197400	L&J ALL'ERTA S.A.C.	205,348.56	85.08	5
20600092490	GRUPO SECURITY ROCER S.A.C.	211,679.04	82.54	6
20568286562	C.I.S. VIPROSER S.A.C.	214,272.45	81.54	7
20526483431	ADVANCED SECURITY S.A.C.	223,975.19	78.01	8



**ANEXO N° 03**

LISTA DE DOCUMENTOS - REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTORES A CALIFICAR	
	SERVICIOS CORPORATIVOS KAMELOT PERU S.A.C	CONSORCIO POLICE ALERTS
	20606306441	20607416827
Copia de la Resolución Directoral otorgada por SUCAMEC del Ministerio del Interior, vigente a la fecha de presentación de la propuesta, que autoriza su funcionamiento como empresa de Servicios de Seguridad Privada en la modalidad de Vigilancia Privada, para operar en la Provincia y Departamento de Lima. se verificará en el portal web de la SUCAMEC en <a href="https://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/empresas-de-seguridad/">https://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/empresas-de-seguridad/</a> .	CUMPLE	CUMPLE
Copia de la Constancia de Inscripción vigente del postor en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de Intermediación Laboral, de acuerdo a la Ley N° 27626 y Decreto Supremo N° 003-2002-TR, para oCopia de la Constancia de Inscripción vigente del postor en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de Intermediación Laboral, de acuerdo a la Ley N° 27626 y Decreto Supremo N° 003-2002-TR, para operar en la Provincia y Departamento de Lima.	CUMPLE	CUMPLE
<b>ESTADO - REQUISITOS DE CALIFICACION</b>	<b>CALIFICADA</b>	<b>CALIFICADA</b>

**ANEXO N° 04**

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	POSTORES	
	SERVICIOS CORPORATIVOS KAMELOT PERU S.A.C  20606306441	CONSORCIO POLICE ALERTS  20607416827
<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 557,284.47 (Quinientos cincuenta y siete mil doscientos ochenta y cuatro con 47/100 Soles), por la contratación de servicios de servicios de vigilancia privada en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 46,440.37 (Cuarenta y seis mil cuatrocientos cuarenta con 37/100 Soles), por la contratación de servicios de vigilancia privada en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p>	<p>Presentan un (01) Contrato de Servivoc de Seguridad y Vigilancia - CONTRATO N° 031-2021-MIDIS-PNAEQW</p> <p>Constancia de prestacion de Sericiods N° 208-2022 por el importe de S/. 86,400.00</p>	<p>Presentan un (01) Contrato de Servivoc de Seguridad y Vigilancia - CONTRATO DIRECTO N° 004-2020-UNDAC</p> <p>Constancia de Cumplimiento de la prestacion: N° 002-2021-UA-UNDAC</p>
<b>ESTADO - REQUISITOS DE CALIFICACION</b>	<b>CALIFICADA</b>	<b>CALIFICADA</b>